

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, Ejecución presentada por HERIBERTO GIRALDO CASTRILLÓN frente a ANDREA BIBIANA PALACIO RÍOS e ISABEL RÍOS BLANDÓN, radicada al 2023-00017-00; encontrada respuesta a medida cautelar. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 10 de marzo de 2023.


DAVID FERNANDO RÍOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0131

Viterbo, Caldas, diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

En esta instancia sigue su transitar procesal ejecución presentada por HERIBERTO GIRALDO CASTRILLÓN frente a ANDREA BIBIANA PALACIO RÍOS e ISABEL RÍOS BLANDÓN, radicado al 2023-00017-00.

Se impuso cautela sobre el bien identificado con matrícula 103-887, propiedad de la codemandada PALACIO RÍOS.

Se recibe respuesta de la Oficina de Registro sede Anserma, Caldas, informando la inscripción de la cautela.

Por lo anterior, se ordena agregar la respuesta al plenario y dar traslado a los intervinientes por el término de Tres Días Hábiles, dentro de los cuales podrán hacer pronunciamiento.

Igualmente se observa que, en la anotación nueve del registro, aparece inscripción de gravamen hipotecario de primer grado, en favor del señor ELKIN DARIO GIRALDO GONZÁLEZ, por lo que debe vincularse al ciudadano, de conformidad con lo ordenado por el artículo 462 del código general del proceso, por lo tanto, se ordena a

la ejecutante aportar datos sobre el lugar de notificaciones del mismo a fin de dar cumplimiento a lo normado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 040 del 13/3/2023


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO